Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA BIENES, SERVICIOS Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-52
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA: 10/03/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No de contrato u orden de servicio:	107-2023	**Fecha Contrato d/m/a**	26/09/2023
Nombre del contratista:	CMT COLOMBIA S.A.S Sigla: CMT	**NIT/ N° Identificación**	860514046-5
Objeto:	CONTRATAR LA AMPLIACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERÍA Y SISTEMA DE PÁNICO DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO		

Datos del Contrato	CDP		CRP		Valor del Contrato
	Número	Fecha (dd/mm/aaaa)	Número	Fecha (dd/mm/aaaa)	
Inicial	1846	15-ago.-23	44308	18-sep.-23	$ 61.217.007,00
Otrosí adición					$ 0,00
				Valor Total contrato	**$ 61.217.007,00**

Plazo del Contrato	
Plazo (Meses y Días):	5 MESES
Inicio *	26 de septiembre de 2023
Otrosí prorroga 1	2 MESES
Otrosí prorroga 2	2 MESES
Otrosí prorroga 3	2 MESES
Otrosí prorroga 4	2 MESES
Otrosí prorroga 5	3 MESES
Otrosí prorroga 6	6 MESES
Terminación *	25 de julio de 2025

* Indicar en dd/mm/aaaa

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Periodo Ejecutado	Fecha Factura o Cuenta de Cobro (dd/mm/aaaa)	N° Factura o Cuenta de Cobro	Valor Factura o Cuenta de Cobro	IVA	Total factura o Cuenta de Cobro	Total Certificado	Saldo por ejecutar	Observaciones
FEBRERO DE 2024	26-feb.-24	C 4201	$ 6.572.362,20	$ 1.248.748,82	$ 7.821.111,02	$ 7.821.111,02	$ 53.395.895,98	HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR
FEBRERO DE 2024	26-feb.-24	C 4202	$ 7.079.502,88	$ 1.345.105,55	$ 8.424.608,43	$ 8.424.608,43	$ 44.971.287,55	CENTRO DE SALUD TIPO I SUBA
MARZO DE 2024	25-abr.-24	C4251	$ 5.247.200,00	$ 996.968,00	$ 6.244.168,00	$ 6.244.168,00	$ 38.727.119,55	CENTRO DE SALUD VERBENAL
MARZO DE 2025	15-jul.-25	C 4545	$ 2.466.417,00	$ 468.619,23	$ 2.935.036,23	$ 2.935.036,23	$ 35.792.083,32	CENTRO DE SALUD USAQUÉN
Valor total ejecutado			**$ 21.365.482,08**	**$ 4.059.441,60**	**$ 25.424.923,68**	**$ 25.424.923,68**	**$ 35.792.083,32**	

Nombre del Supervisor:	ING. MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Unidad de Servicios de Salud y área:	INGENIERÍA EQUIPO INDUSTRIAL

OBSERVACIONES

Verificadas las obligaciones contractuales establecidas en el contrato, como Supervisor manifiesto que el contratista ha cumplido de conformidad, en consecuencia certifico el pago de la factura o cuenta de cobro número: C4545

Nota: En caso de incumplimiento, no certificar e indicarlo pertinente de manera oficial a la Oficina Jurídica			
Porcentaje de Ejecución en Dinero:	42%	**Porcentaje de Ejecución en Tiempo:**	99%

Firma del Supervisor del Contrato

Cumplido 23/2025 11:20 am

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO DISTRIBUCIÓN DE COSTOS	CÓDIGO: AP-GF-F-46
		VERSIÓN: 2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN FINANCIERA	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 30/12/2024

FECHA: 15 DE JULIO DE 2025
PROVEEDOR: CMT COLOMBIA S.A.S.
NIT: N°830.514.046-5
N° CONTRATO: 107-2023
FACTURA: C 4545

SEDE / UNIDAD	ABREVIATURA	SERVICIO	CODIGO CECO	CENTRO DE PRODUCCIÓN	PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
USAQUÉN	USQ	C. EXT SALUD OCUPACIONAL	A36	USQA36	MARZO DE 2025	1	$ 616.604	$ 117.155	$ 733.759
USAQUÉN	USQ	C. EXT MEDICINA GENERAL PY D	A37	USQA37	MARZO DE 2025	1	$ 616.604	$ 117.155	$ 733.759
USAQUÉN	USQ	C. EXT ENFERMERIA PYD	A38	USQA38	MARZO DE 2025	1	$ 616.604	$ 117.155	$ 733.759
USAQUÉN	USQ	C. EXT VACUNACION . (INTRAHOSPITALARIA)	A53	USQA53	MARZO DE 2025	1	$ 616.604	$ 117.155	$ 733.759
								SUBTOTAL	**$ 2.466.417,00**
OBSERVACIONES								IVA	$ 468.619,23
								TOTAL	**$ 2.935.036,23**

ING. MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Teléfono: 301 211 0842
Correo electrónico: ingenieria@subrednorte.gov.co

CONTRATO Nº	107-2023
PROVEEDOR	CMT COLOMBIA S.A.S.
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA AMPLIACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERÍA Y SISTEMA DE PÁNICO DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
MES	MARZO DE 2025
FACTURA Nº Y/O CUENTA DE COBRO	C 4545

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE:

1.El contratista antes de la suscripción del acta de inicio, deberá entregar de forma física y/o virtual el protocolo al supervisor del contrato para ampliación del sistemas de llamado de enfermería y sistema de control de pánico el cual debe incluir como mínimo:
a. actividad (nombre de la actividad a ejecutar),
b. descripción de la actividad (paso(s) y orden lógico para la ejecución de la actividad dando la especificación correspondiente según proceda),
c. responsable (identificación del persona o personas que ejecutan dicha actividad especificación por cargo),
d. punto de control (referencia del documento, elemento y procedimiento específico para el control del desarrollo y/o culminación de la actividad).
2. El contratista antes de dar inicio a las actividades objeto del contrato deberá entregar una certificación de no subcontratación con terceros para la ejecución del objeto contractual, mediante carta firmada por el representante legal".
3. El contratista deberá entregar un listado del personal que ejecutará el objeto contractual el cual debe contener;
a. nombre completo,
b. número de identificación,
c. cargo. en el cual debe contener la persona encargada y responsable de las actividades a ejecutar.
4. El contratista debe garantizar que el personal que desarrollará el mantenimiento cuente con la identificación correspondiente (carnet) y este debe portarlo siempre en un lugar visible.
5. El contratista para el desarrollo de la actividad debe contar con todos los recursos humanos, físicos y demás que sean necesarios para la realización del mismo, mitigando el riesgo de generar o desencadenar una falla, previa organización de la logística que se realice con el supervisor del contrato.
6. El contratista debe garantizar las condiciones técnicas de infraestructura, herramientas y equipamiento, para el objeto contractual, a fin de contar con un diagnóstico verás y oportuno.
7. El contratista debe garantizar al personal que ejecutará el objeto contractual, todos los elementos de protección personal de acuerdo a la clase y tipo de riesgo que se exponga para el desarrollo del objeto contractual.

8. El contratista prestará el servicio correspondiente en el momento que se requiera y/o según prioridad dada por la entidad, supeditado a los menores tiempos para la puesta a punto del equipo en su conjunto.
9. Cuando sea requerido y según sea el caso el contratista debe brindar soporte técnico en un tiempo no mayor a 3 (tres) horas.
10. Los repuestos utilizados por el contratista deben ser nuevos y originales; excepcionalmente y previa autorización del supervisor del contrato, se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, no se aceptan repuestos de segunda o re-manufacturados.
11. Garantizar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso los consignados en las listas de los representantes de marca autorizados. dicha condición será verificada por el supervisor del contrato, según corresponda.
12. Contratista debe informar con la debida anticipación al supervisor del contrato, el cambio de repuestos o trabajos que sean requeridos adicionalmente y no estén contemplados en el contrato o invitación a cotizar.
13. El contratista debe reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos dentro de la garantía ofrecida por el contratista.
14. Una vez sea desarrollado la actividad según objeto del presente contrato por parte del contratista este debe hacer entrega al supervisor del contrato o a quien este designe, del reporte de servicio con el detallado de la actividad realizada el cual contenga (nombre claro y firma) y con el recibido a satisfacción de quien recibe (nombre claro, firma). este reporte debe ser diligenciado en forma clara y concreta con la descripción de la actividad y el desglose de la cantidad de las piezas y/o partes que fueron reparadas y/o suministradas para el buen funcionamiento de la máquina, elemento y/o sistema.
15. El contratista una vez finalizado la ampliación y puesta en funcionamiento de los equipos realizará capacitación al personal de la Subred Norte, según previa programación con el supervisor del contrato.
16. El contratista deberá contar con un registro de acopiador primario, registro de movilizador, certificado de tratamiento y disposición final de aceite usado conforme a lo establecido en la resolución 1188 de 2003 o cualquier norma que aplique y presentarlos luego de cada mantenimiento ejecutado junto con el certificado de la actividad realizada.
17. Las demás derivadas del cumplimiento del objeto del contrato.

ING. MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Supervisor

CMT COLOMBIA S.A.S
NIT 860.514.046-5
Calle 30A #6-22 Oficina 201/202
Tel: (057) 2852005 - (057) 3208003453
Bogotá - Colombia
contabilidad@cmt.net.co
https://www.cmt.net.co

Factura Electrónica de venta
No. C 4545

Señores	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
NIT	900.971.006-4	**Teléfono**	(000) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CR. 6 A 119 B 14	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/07/2025, 14:27
Expedición	15/07/2025, 14:27
Vencimiento	13/10/2025

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	1001	Estacion de paciente	2.00	145,000.00	290,000.00
2	1001	Lampara de Pasillo Led Doble	2.00	138,364.00	276,728.00
3	1001	Caja Metálica paso 20x20	2.00	50,503.00	101,006.00
4	1001	Caja Metálica 2400	2.00	7,368.00	14,736.00
5	1001	Caja Metálica Incrustar 5800	2.00	8,596.00	17,192.00
6	1001	Tubería Emt 3/4	2.49	70,129.00	174,621.21
7	1001	Tubería Emt terminal 3/4	3.00	3,084.00	9,252.00
8	1001	Cable Vehicular AWG 18	40.00	1,351.00	54,040.00
9	1001	Mano de obra por punto: Actividades de mampostería, resane, tendido de red de señal y eléctrica, entre otras actividades del sistema llamado de enfermería y control de pánico	1.53	999,243.00	1,528,841.79

Total items: 9

Valor en Letras:
Dos millones novecientos treinta y cinco mil treinta y seis pesos m/cte con veintitres cent.

Total Bruto	2,466,417.00
IVA 19%	468,619.23
Total a Pagar	**2,935,036.23**

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-13 por $ 2,935,036.23

Observaciones:
CONTRATO BYS 107-2023 CC 30-393 REPORTE No. 45257 RELACION EQUIPOS Y MATERIALES No. 4830
INSTALACION SEDE USAQUEN

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764094737649 aprobado en 20250624 prefijo C desde el número 4525 al 5000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones Tarifa 11.04
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: 898f00c44ef3fba69d5355d655afa8939ca55410bbb018690c2912d978cf2c8faf3d5b86deacd843c27fc81ec29ac917

consulta externa
bienes discapacidad
Personal con movilidad reducida

Ampliacion

Cmt

NIT. 860.514.046-5

REPORTE DE SERVICIO Nº 45257

CLIENTE: Sobred Norte Caps Oscquen	SOLICITANTE: Ing Mecedonio Hernandez		
DIRECCIÓN: Cra 6a Nº 117-B-14	CIUDAD: Bogotá	TELEFONOS	3204498574
SERVICIO REPORTADO: Instalación puntos llamado enfermeras baños	( ) MANTENIMIENTO	ELABORÒ	Victor Cañon
	( ) INSTALACIÒN	FECHA	6/02/2025
	( ) GARANTIA	CONTRATO / OC	C-2248-25
	( ) DIAGNOSTICO	COTIZACION	BYS 107-2023
	( ) OTROS	CENTRO DE COSTOS	30393

ACTIVIDADES DEPARTAMENTO INGENIERÍA

Se realiza obra civil para instalar dos puntos de llamado baños 1 piso, se realiza tableado y destapada para estos puntos

Se realiza instalación de dos puntos baño llamado enfermeras

Equipos instalados.

2 Tableros baño
2 Lamparas Con. sonido
2 Fuentes 12V 3 Amperios. Elpas

Quedando en buen funcionamiento.

*

Material Utilizado

Caja Metalica de paso	(2)
Caja Metalica 2400	(2)
Caja Metalica 5800	(2)
Tuberia EMT 3/4	(41)
Termina 3/4	(4)
Cable Vehicular AWG 18	(90 mts)

6/02/2025. 8:16 AM - 4PM

TRABAJO REALIZADO POR: 1. Victor Cañon 2. Rafael Virguez 3. _____

LLEGADA 7AM SALIDA 9AM TOTAL HORAS _____

CLIENTE:

APRECIADO CLIENTE:

ANTES DE FIRMAR VERIFIQUE EL TIEMPO REPOSTADO POR EL TÈCNICO ,ESTA ES LA BASE PARA LA FACTURACIÒN

FECHA 07/02/2025

FIRMA Y SELLO DE ACEPTACIÓN

NOMBRE Fred Castellanos

CARGO TECNICO Electronico

PARA CMT ES MUY IMPORTANTE SU OPINION ¿CÓMO CALIFICA EL SERVICIO PRESTADO?

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
	X		

Si requiere aclarar alguna duda con respecto al servicio prestado, por favor escribanos al correo: dptotecnico@cmt.net.co

Calle 30 A No. 6 - 22 Oficina 201 - 202 / Tel., (601) 695 2172
Celular. 315 303 1580 - E-mail. gerenciacomercial@cmt.net.co
www.cmt.net.co - Bogotá Colombia

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

La empresa **CMT COLOMBIA S.A.S** con NIT. 860.514.046-5, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de salarios, prestaciones sociales, seguridad social (aportes a pensión, salud, ARL), y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA) durante los últimos seis meses.

A su vez, la empresa no se encuentra inhabilitada ni sancionada para contratar con entidades del sector público o privado.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente

GUSTAVO OSORIO HERRERA
CC 19.198.216
Representante Legal